



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 6 de abril de 2026*

**RES. PRESIDENCIA N° 359/2026**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y los TAEs A-01-00008534-7/2026 y A-01-00009379-9/2026 (Acumulados); y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Consejero Dr. Diego García de García Vilas solicita el pase en colaboración de Deborah Dobniewski a la Unidad Consejero a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante MEMO DRE N° 937/2026, que Deborah Dobniewski fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Patronato de Liberados del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, conforme Resoluciones Presidencia N° 963/2013 y 1000/2020 (Art. 4°) y se encontraba con pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. Manuel Izura, de acuerdo a lo dispuesto por Resoluciones Presidencia Nros. 1324/2024 y 1424/2025, hasta el 28 de febrero de 2026 en virtud de la renuncia del Dr. Manuel Ignacio Izura como Consejero, conforme Res. Presidencia N° 141/2026. Se solicita su pase en colaboración a la Unidad Consejero Dr. García de García Vilas, a partir del 2 de marzo de 2026 y manteniendo sus condiciones de revista.

Que la Dra. Gabriela Leonetti, en su carácter de Secretaria Letrada a cargo del Patronato de Liberados y actual superior jerárquica de Dobniewski, prestó su conformidad a la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Res. Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*“2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase en colaboración a Deborah Dobniewski (Legajo N° 2105) a la Unidad Consejero Dr. Diego García de García Vilas, a partir del 2 de marzo de 2026, por el término de un (1.-) año y/o hasta la finalización del mandato como Consejero del Dr. Diego García de García Vilas, lo que primero ocurra, manteniendo su categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, al Patronato de Liberados dependiente de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 359/2026**